

LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 36

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-2052** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 120/2014.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 120/2014 a instancia de don Rubén Diez Calleja frente a "Inmedia Servicio Inmediato SL", en los que se ha dictado sentencia n.º 75/15 de 4 de febrero de 2015, con el fallo del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por don Rubén Diez Calleja contra "Inmedia Servicio Inmediato S. L.", debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 447,99 euros, incrementada en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Inmedia Servicio Inmediato SL", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/2052

CVE-2015-2052